



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Rubén D. Avila López	C. I. C. Nº	2.152.096
Dependencia:	Dirección General de Asesoría Jurídica	Cargo o función que desempeña:	Director
Lugar de la Comisión:	Capiibary	Fecha de la Comisión:	04/12/2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">- Verificaciones de los juicios diligenciados en la jurisdicción del departamento de San Pedro.- Diligenciamientos varios.- Revisiones de diferentes causas en la sede del ministerio público.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	30/12/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3121/2025

04 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGAJ N° 304/2025 de fecha 03 de diciembre de 2025 de la Abg. Silvia Casaccia Arias, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por la cual solicita viatico para los funcionarios de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Rectorado que se trasladaran al Departamento de San Pedro para realizar diligencias varias, en fecha 04 de diciembre de 2025, saliendo a las 06:00 horas de la mañana y una vez finalizada la actividad estarían retornando;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse al Departamento de San Pedro para realizar diligencias varias, en fecha 04 de diciembre de 2025, saliendo a las 06:00 horas de la mañana y una vez finalizada la actividad estarían retornando; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
RUBEN DARIO AVILA LOPEZ	1	\$ 200.000.-
ALAM DAVID PAREDES VELAZQUEZ	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARIA GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay


DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Asesor jurídico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes Doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo al Dpto. de San Pedro, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 03/12/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 
Nombre y Apellido del beneficiario: Alan Paredes
C.I.C. N°: 4031156



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Director de Asesoría Jurídica Interna, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes Doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo al Dpto. de San Pedro, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 03/12/2025, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomó la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Rubén D. Avila López

2.152.096

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AVILA LOPEZ
RUBEN DARIO

FECHA DE NACIMIENTO
15-04-1987

LUGAR DE NACIMIENTO
FERNANDO DE LA MORA

FECHA DE VENCIMIENTO
03-11-2031

SEXO
Masculino



[Signature]

2152096


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS
PAREDES VELAZQUEZ

FECHA DE VENCIMIENTO
06-02-2034

NOMBRES
ALAM DAVID

DONANTE
SI

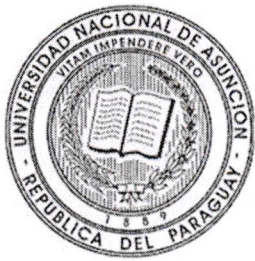


FECHA DE NACIMIENTO
15-04-1996

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

Nº 4031156



Universidad Nacional de Asunción

ASESORÍA JURÍDICA

www.una.py

C. Elect.: juridico@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.A.J. N° 304/2025

Para: Lic. **Máxima Maciel Vega**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas – UNA.

De: Abg. **Silvia Casaccia Arias**, Directora General.
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Fecha: 03 de diciembre del 2025. -

Asunto: Solicitar viatico. -

SCA
Abg. SILVIA CASACCIA ARIAS
Directora General - Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Asunción

Por medio del presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar viáticos para los funcionarios de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Rectorado que se trasladaran al Departamento de San Pedro para realizar diligencias varias, en fecha 04 de diciembre de 2025, saliendo a las 06:00 horas de la mañana y una vez finalizada la actividad estarían retornando.

Los funcionarios son los siguientes:

- Rubén Darío Avila López, CI N° 2.152.096, Director Interno.
- Alan David Paredes Velázquez, CI N° 4.031.156, Asesor Externo.

Alan

Sin otro particular, me despido.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
3 DIC 2025	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 4967	Hora 10:00
Receptor Marcelo Otaño	
Coordinación de Gestiones Administrativas	
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	

RECTORADO U.N.A.	
Dirección General de Administración y Finanzas	
<input type="checkbox"/>	TESORERÍA
<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/>	CONTRATACIONES
<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/>	INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/>	CGADM.
<input checked="" type="checkbox"/>	CGF.
<input type="checkbox"/>	OTROS:.....
Para:.....	
Fecha:.....	

Maxima
Lic. Máxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/c Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Armando Escobar Oscar Sanabria Carlos Gómez Javier Báez Javier Salinas Cristhian Figueredo Luis Salinas	C. I. C. Nº	731.980 3.707.653 4.193.903 2.025.995 2.332.681 2.943.228 3.548.276
Dependencia:	CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. DGOTI.	Cargo o función que desempeña:	Coordinador Analista Técnico Técnico Ayudante - Técnico Chofer Chofer-Mecánico
Lugar de la Comisión:	Hernandarias, Itabó, San Alberto y Colonia Limoy del departamento de Alto Paraná. La Paloma, departamento de Canindeyú.	Fecha de la Comisión:	Del 16/11/2025 al 05/12/2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Mediciones y anotaciones de parámetros in-situ. - Preparación de Frascos, equipos, conservadoras, insumos. - Toma, preservación, refrigeración, acondicionamiento y envío de las muestras recolectadas. - Conducción, reparación, verificación de móviles y embarcación. 		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	11/12/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Hilda I. Ucedo Samudio Encargada de Despacho CEMIT-DGICT.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2734 / 2025
10 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 167/2025 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA N., Director General, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 37280/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, por la cual en referencia a la 7ma Campaña del Contrato N° 4500073889/2023 "ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE, AFLUEJNTES DE LA MARGEN DERECHA, RIO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE AGUA DE INTERÉS DE LA ITAIPÚ BINACIONAL Y MONITOREO DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN EL EMBALSE ITAIPU, que se llevará a cabo en los Departamentos de Central, Alto Paraná y Canindeyú, del 16 de noviembre al 5 de diciembre de 2025, a los efectos de elevar el Memorando CEMIT N° 078/2025 de solicitud de viático;

El Memorandum CEMIT N° 078/2025 de la Prof. Dra. HILDA I. UCEDO SAMUDIO, Encargada de Despacho del Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológicas, por el cual solicita viático para la realización de la 7ma. Campaña de Calidad de Agua del Contrato N° 4500073889/2023 "Estudio de calidad de agua, eutrofización y contaminación del embalse, afluentes de la margen derecha, Río Paraná y otros cuerpos de agua de interés de la ITAIPU BINACIONAL y monitoreo de macroinvertebrados bentónicos en el embalse de Itaipú", que se llevará a cabo del 16 de noviembre de 2025 al 05 de diciembre de 2025 en los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú y Central; Del 16 al 20 de noviembre de 2025 en el Dpto. de Alto Paraná, en las ciudades de Hernandarias, San Alberto, San Alberti y Colonia Limoy; Del 21 al 26 de noviembre de 2025 en la ciudad de la Paloma, Departamento de Canindeyú; Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2025, en el Dpto. de Alto Paraná, pernotando en la ciudad de Hernandarias y retornando el día martes 2 de diciembre de 2025 a San Lorenzo;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 46.200.000 (guaraníes cuarenta y seis millones doscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán el muestreo en el marco de la 7ma. Campaña del Contrato N° 4500073889/2023 "ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE, AFLUENTES DE LA MARGEN DERECHA, RIO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE AGUA DE INTERÉS DE LA ITAIPU BINACIONAL Y MONITOREO DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN EL EMBALSE DE ITAIPÚ", que se llevará a cabo en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, del 16 de noviembre de 2025 al 2 de diciembre de 2025. Del 16 al 20 de noviembre de 2025 en el Dpto. de Alto Paraná, en las ciudades de Hernandarias, San Alberto, San Alberti y Colonia



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2734/2025
10 NOV 2025

Limoy; Del 21 al 26 de noviembre de 2025 en la ciudad de la Paloma, Departamento de Canindeyú; Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2025, en el Dpto. de Alto Paraná, pernotando en la ciudad de Hernandarias y retornando el día martes 2 de diciembre de 2025 a San Lorenzo; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ARMINDO ESCOBAR BOGADO	17	€ 6.600.000.-
OSCAR SANABRIA	17	€ 6.600.000.-
FERNAN JAVIER BAEZ SANDOVAL	17	€ 6.600.000.-
CARLOS MIGUEL GOMEZ OJEDA	17	€ 6.600.000.-
JAVIER SALINAS	17	€ 6.600.000.-
LUIS MARIANO SALINAS GENES	17	€ 6.600.000.-
CRISTHIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY	17	€ 6.600.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL


ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º ^{2674/2025}.....
04 NOV 2025

"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A ITAIPÚ BINACIONAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N.º 777/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA número 1978, mediante el cual el Prof. Lic. VICENTE R. BRACHO FLEITAS, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita comisionamiento de funcionarios a su cargo, en el marco de la 7ª Campaña del Contrato N.º. 4500073889/2023, "ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE, AFLUENTES DE LA MARGEN DERECHA, RIO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE AGUA DE INTERÉS DE LA ITAIPÚ BINACIONAL Y MONITOREO DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN EL EMBALSE DE ITAIPÚ", que se llevará a cabo en los Departamentos de Central, Alto Paraná y Canindeyú, del 16 de noviembre al 05 de diciembre de 2025;

La Resolución N.º 1407/2014 de fecha 30 de junio de 2014, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Resolución N.º 0162/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y SE AMPLÍAN LOS ARTICULOS 9.º, 11.º Y 12.º DE LA RESOLUCIÓN N.º 1407/2014, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- COMISIONAR a Funcionarios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción a ITAIPÚ BINACIONAL, del 16 de noviembre al 05 de diciembre de 2025, según la siguiente nómina:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	DESIGNACIÓN
1	ESCOBAR BOGADO, ARMINDO	731.980	Coordinador
2	SANABRIA PAREDES, OSCAR DANIEL	3.707.653	Analista
3	BAEZ SANDOVAL, FERNAN JAVIER	2.025.995	Técnico
4	GOMEZ OJEDA, CARLOS MIGUEL	4.193.903	Técnico
5	SALINAS, JAVIER	2.332.681	Ayudante Técnico
6	SALINAS GENES, LUIS MARIANO	3.548.276	Chofer-Mecánico
7	FIGUEREDO GARAY, CRISTHIAN OSVALDO	2.943.228	Chofer

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 505 540/4 - C.C. 310 - TELEX/FAX - FAX 492

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020037

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa N° ENG 838 N° de Orden Asignado: 03
 Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. N° 60002660 Área asignada: DECT
 Conductor Autorizado: CRISTIAN FLORES - LUIS SALINAS
 Días estimados de la Misión: Desde el 16/11/2025 hasta el 05/12/2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las 06:00 Hasta las 18:00
 Km. de Salida: 286789 Km. de Vuelta: 290035
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: 290035
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

COMISIONADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE MUESTREO DE MACROINTEGRADOS BENTONICOS EN EL AMBIENTE DE STAIPU - Dpto. PARANA - CAMBOSUO.

FECHA 16/11/2025

[Signature]
Abg. Nelson Mora
D.C.T.I.

En Representación de la Universidad Nacional de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 432

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020036

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: COMIQU FURGON Chapa Nº: AS10057 Nº de Orden Asignado: 25

Marca y Modelo: FOTON R.A.S.P. Nº: 60003732 Area asignada: IGICT

Conductor Autorizado: LUIS SOLINAS - CRISTIAN FUGAZO

Días estimados de la Misión: Desde el 16/11/2025 Hasta el: 05/12/2025

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06:00 Hasta las: 18:00

Km. de Salida: 21889 Km. de Vuelta: 22926

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

COMISIONADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE MONITOREO DE MAQUINARIAS BRABCO EXISTENTES EN EL SURTIDO DE TIEMPO - ALTO PARANA - UNIVISYU.

FECHA: 16/11/2025

Abg. Nelson Mora
 Responsable de la Misión Asignada al Conductor
 Rectoría U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Coordinador, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPO BIRACIONAL, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Armando Escobar

C.I.C. N°: 731980



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 535546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Analista, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil.) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a IYAIPI Binaona, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Oscar Janabriga

Nombre y Apellido del beneficiario: Oscar Janabriga

C.I.C. N°: 3.707.653



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 535546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPO Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Carlos Gómez

C.I.C. N°: 4.193.903



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 535546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones, seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPO Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Javier Boez

C.I.C. N°: 2.025.995



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Ayudante Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil.) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPO Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: JSL

Nombre y Apellido del beneficiario: Javier Jalinas

C.I.C. N°: 2.332.681



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect. : rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - ParagLay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAPIRÍ Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Christian Figueredo

C.I.C. N°: 2.943.228



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - ParagLay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer - Mecánico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis millones seiscientos mil...) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPO Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: APP

Nombre y Apellido del beneficiario: Luis Salinas

C.I.C. N°:

Informe de la Séptima Campaña de Calidad de agua, Contaminación y Eutrofización en ITAIPÚ BINACIONAL

Domingo 16/11/25: Salida del Campus Universitario a las 11:00 am, con destino a la ciudad de Hernandarias, llegando a destino a las 17:00 pm. Pernocte en Hernandarias.

Lunes 17/11/25: A tempranas horas iniciamos la reunión técnica para la firma del acta de inicio de la séptima campaña del muestreo de calidad de aguas, con los técnicos de la Entidad Binacional Itaipú. Una vez terminada la reunión y firmado el acta de inicio de campaña procedimos a iniciar el muestreo por AA3, LR2, JR3 y ACMI, luego de terminar los trabajos de muestreo fuimos a la terminal a depositar las muestras para su envío al CEMIT. Pernocte en Hernandarias.

Martes 18/11/25: A temprana hora, bajamos al agua y nos dirigimos al punto PP3, terminado este punto, nos dirigimos al punto PP1, al llegar a dicho punto procedimos al trabajo de muestreo, luego fue muestreado el punto TY1, posteriormente el punto P1, luego regresamos a tierra para continuar el viaje para San Alberto, realizando muestreos en el trayecto en SFe y ITMI, luego fuimos a la terminal de ómnibus a depositar las muestras, posterior retorno a San Alberto y allí pernoctamos.

Miércoles 19/11/25: Nos bajamos en ITN3 a tempranas horas, se procedió a muestrear en dicho punto, una vez finalizado se procedió a muestrear en ITN1 y luego en ITBÓ, para finalizar el muestreo en ITS3. Una vez transportadas las muestras a la terminal de ómnibus, finalizamos la jornada.

Jueves 20/11/25: A tempranas horas, iniciamos viaje para la reserva de Limoy, una vez llegado al lugar, nos bajamos al agua para dirigirnos a los puntos LY1 y LY3, y los otros puntos en tierra CY1, CY2, CY3, luego se transportó a la agencia de ómnibus para su envío al laboratorio.

Viernes 21/11/25: Se muestrearon los puntos P3, IB3 y ER, viajando posteriormente a La Paloma, donde depositamos las muestras y pernoctamos.

Lunes 24/11/25: Viaje a Reserva Carapá, muestreo en GY1, GY2, CA3 y CAF2. Regreso a La Paloma y envío de muestras al laboratorio.

Martes 25/11/25: A tempranas horas, nos dirigimos a la Reserva Natural Pozuelo, llegando a destino a las 10:30 horas aproximadamente, se muestrearon los puntos PZ1, PZ2 y ACES, terminado esto regresamos a la Paloma, donde depositamos las muestras y pernoctamos.

Miércoles 26/11/25: A tempranas horas de la mañana nos dirigimos a los puntos P5, PY1 y PY3 en los cuales realizamos los trabajos de muestreo, finalizado dichos trabajos, regresamos a La Paloma depositar las muestras y pernoctar.

Jueves 27/11/25: Viaje de regreso a Hernandarias, realizando muestreos en el trayecto en YTY, IB4 y LY4. Al finalizar los muestreos, depositamos las muestras en la terminal de ómnibus, Pernocte en dicha ciudad.

Viernes 28/11/25: Muestreo en P0, luego viaje a Lago Yguazú (LCY), muestreo en el lago, luego muestreo en Rio Monday (RMY), regreso a Hernandarias y envío de muestras al laboratorio.

Lunes 01/12/25: Viaje a Reserva Pikyry, muestreo del punto PK y luego muestreo en BC y envío de muestras al laboratorio. Firmado de acta de fin de Campaña, pernocte en Hernandarias.

Martes 02/12/25: Regreso al Campus Universitario de San Lorenzo, llegando en horas de la tarde

Miércoles 03/12/25: A tempranas horas partimos del campus San Lorenzo y nos dirigimos al Lago Ypacarai, muestreando por el camino el punto AP1. Una vez que llegamos al lago, nos bajamos con la embarcación para muestrear el punto LY5, luego nos dirigimos al Rio Salado para el muestreo del punto RSA. Posteriormente fuimos al arroyo Yukyry, muestreando el punto AYU. Luego procedimos al envío de las muestras para el Laboratorio de calidad de aguas de la Itaipú. Retornamos al campus de San Lorenzo, finalizando así la jornada.

Jueves 04/12/25: Siendo las 07:30 aproximadamente, nos dirigimos a la ciudad de Villeta para el muestreo del Rio Paraguay RP1V. Finalizada la toma de muestras nos dirigimos a la agencia de encomiendas para enviar las muestras al laboratorio de calidad de aguas de la Itaipú. Regresamos al campus universitario, terminando de esa manera la jornada.

Viernes 05/12/25: Aproximadamente a las 07:00 partimos del campus de San Lorenzo con destino a Piquete Cué, ciudad de Limpio. Muestreo del Rio Paraguay RP2P. Posteriormente fuimos a la agencia de envíos para depositar las muestras para el laboratorio de Calidad de Aguas de la Itaipú. Luego regresamos al campus universitario de San Lorenzo, finalizando así la Séptima Campaña de muestreo.

Armindo Escobar. C.I.: 731.980

Oscar Sanabria. C.I.: 3.707.653

Carlos Gómez. C.I.: 4.193.903

Javier Báez. C.I.: 2.025.995

Javier Salinas. C.I.: 2.332.681

Cristhian Figueredo. C.I.: 2.943.228

Luis Salinas. C.I.: 3.548.276



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py

C. Elect.: talentohumano@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGGDTH N.º 1490/2025

A : Dr. **HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA**, Director General
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica - UNA

De : Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - UNA

Fecha : 06 de Noviembre de 2025

Ref. : Remitir



Por instrucciones de la Señora Rectora de la UNA, cumpla en remitir un ejemplar de lo detallado a continuación:

- Resolución N.º 2674/2025, de fecha 04 de Nov. de 2025, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A ITAIPÚ BINACIONAL".

Al respecto, se solicita remitir una copia de la Resolución a los Funcionarios, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA
RECTORADO - U.N.A.

- G.I.
- G.I.C.I.
- C.E.M.I.T.
- G.N.E.A.
- C.E.T.R.I.
- I.N.C.U.N.A.
- C.C.T.
- Otros

Firma:

Fecha: LNC/D/JEPM/cdmg

DGGDTH/DAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO - DGGDTH

06 NOV 2025

Centro Multidisciplinario de Investigaciones
Tecnológicas

Nº 274 (Hor) 12:16
Director Margarita Romero

Entregue a
los interesados
Nancy López de Sardi
Reg. Prof. Nº 2840

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

- 6 NOV 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Nº 1651 Hora 11:15



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Sanabria Javier Salinas Cristhian Figueredo Luis Salinas	C. I. N°	3.707.653 2.332.681 2.943.228 3.548.276
Dependencia:	CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. DGOTI.	Cargo o función que desempeña:	Coordinador Técnico Chofer Chofer - Mecánico
Lugar de la Comisión:	Ciudades Hernandarias y San Alberto del departamento de Alto Paraná Ciudad La Paloma del departamento de Canindeyú.	Fecha de la Comisión:	Del 14/12/25 Al 19/12/25
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de Frascos, equipos, conservadoras, insumos. - Toma, preservación, refrigeración y acondicionamiento de las muestras. - Medición de parámetros in situ, registro y anotaciones de los datos obtenidos. - Conducción del vehículo. - Conducción y chequeo de los vehículos. 		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración de Informe:	29/12/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Hilda I. Ucedo Samudio Encargada de Despacho



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3081/2025

02 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 180/2025 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 38936/2025 en fecha 31 de octubre de 2025, por la cual solicita viáticos para los funcionarios designados por el CEMIT para la realización de trabajos, en atención al Memorando CEMIT N° 126/2025;

El Memorando CEMIT N° 126/2025 de la Prof. Dra. HILDA I. UCEDO SAMUDIO, Encargada de Despacho del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, solicita viáticos para los funcionarios designados para la realización de la 6° Campaña de Macroinvertebrados Bentónicos en el embalse de Itapúa y sus afluentes del Proyecto "Estudios de Calidad de agua, eutrofización y contaminación, afluentes, de la MD, Rio Paraná y otros cuerpo de agua de interés de la ITAIPU BINACIONAL y monitoreo de macroinvertebrados bentónicos en embalse de ITAIPU 2023-2025, en puntos de muestreo de los Departamento de Alto Paraná y Canindeyú, desde el 14/12/2025 al 19/12/2025. La salida está prevista el día domingo 14 de diciembre de 2025 con destino a la ciudad de Hernandarias, en fecha 15 y 16 de diciembre realizarán trabajos en San Alberto, Itabo, Gleva 12 (Gral Díaz) y en la Reserva Yvyty-Rokai ubicadas en el Departamento de Alto Paraná, en fecha 17 de diciembre de trasladan a Carapá pernotando en la Paloma del Departamento de Canindeyú, donde realizaran trabajos en fechas 17 y 18 de diciembre, en fecha 19 de diciembre de 2025 regresaran a Hernandarias para firma del Acta de cierre y entrega de muestras. Retorno a la ciudad de San Lorenzo, la hora estimada de llegada es a las 14:00 horas;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 11.200.000 (guaraníes once millones doscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán en la 6° Campaña de Macroinvertebrados Bentónicos - ITAIPU BINACIONAL, los trabajos de muestreo se realizarán en los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, del 14 al 19 de diciembre de 2025. La salida está prevista el día domingo 14 de diciembre de 2025 con destino a la ciudad de Hernandarias, en fecha 15 y 16 de diciembre realizarán trabajos en San Alberto, Itabo, Gleva 12 (Gral Díaz) y en la Reserva Yvyty-Rokai ubicadas en el Departamento de Alto Paraná, en fecha 17 de diciembre se trasladarán a Carapá pernotando en la Paloma del Departamento de Canindeyú, donde realizaran trabajos en fechas 17 y 18 de diciembre, en fecha 19 de diciembre de 2025 regresaran a Hernandarias para firma del Acta de cierre y entrega de muestras. Retorno a la ciudad de San Lorenzo, la hora estimada de llegada es a las 14:00 horas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CPI 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3081/2015
02 DIC 2015

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
OSCAR DANIEL SANABRIA PAREDES	6	€ 2.800.000.-
JAVIER SALINAS	6	€ 2.800.000.-
LUIS MARIANO SALINAS GENES	6	€ 2.800.000.-
CRISTHIAN OSVALDO FIGUEROA GARAY	6	€ 2.800.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
 www.una.py
 C. Electr. talentohumano@rec.una.py
 Teléfono: 593 - 21 - 5854073, 585546
 C/1 3100, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2025

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Díaz Sanchez
 C.I.C. N°: 3.707.653 Cargo: Profesional 1
 Dependencia: CEMIT - DGICT
 Domicilio particular: Mcal. Estigarribia Km 35 N° 999 Itaipu.
 Teléfono: 0994 253 112 Interno número: ---
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 - Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...), Salida(...)

Fecha/s: 19 al 19 de Diciembre de 2025

Obs: sexta campaña de Macroinvertebrados en ITAIPU Binacional.

- Justificar Llegada Tardía del de de 20.... desde: hasta: por motivo:
- Justificar Retiro Anticipado del de de 20.... desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

[Handwritten signature]
 12-12-25 DVR

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reporte médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> <input type="checkbox"/> Matrimonio: (5 días hábiles) <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../.....	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario:		Justifican ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
	Obs:		

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionaria/o firmante.

[Handwritten signature]
 Firma y Sello del/a solicitante

Prof. Dra. *[Handwritten signature]* Vendo Samudio
 Encargada de Despacho
 CEMIT-DGICT-UNA

[Handwritten signature]
 Dr. Hector B. Nakayama N
 Director General
 DGICT - UNA

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:



Universidad Nacional de Asunción
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
 www.una.py
 C. Elect. talentohumano@dggest.una.py
 Teléfono: 595 - 21 - 565340/3, 585546
 CCI 7100, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2020

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Javier Salinas
 C.I.C. N.º: 2.334.681 Cargo: Técnico I
 Dependencia: COMIT - DGCT
 Domicilio particular: 5 de Marzo y Acosta Av Capital
 Teléfono: 0931 251744 Interno número: NA
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

De 12-12-20 a 12-12-25

Fecha(s): 15 al 19 de Diciembre de 2025

Obj: 6ta. Campaña de Macroinvertidos - Haipó Binacional

- Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:..... por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:..... por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reporte médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (3 días hábiles) <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: Obs:		Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padre: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
	El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/la firmante.		

[Firma]
 Firma y Sello del/la solicitante

Prof. Dra. Hilda *[Firma]* Samudio
 Encargada de Despacho
 VºBº Director General de la DGCT - UNA

[Firma]
 Dr. Hector D. Nakayama N
 Director General de la Dependencia
 DGICT - UNA

Responsable de la Recepción del Permiso VºBº Director DAP - DGGDTH VºBº Director General de la DGCT DTH Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____ Motivo: _____



Universidad Nacional de Asunción
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
 www.una.py
 C. Electr. talentohumano@rec.una.py
 Telefaxi 595 - 21 - 585340/3, 585546
 CCI 7180, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2015

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Christian Figueredo
 C.I.C. N.º: 2.943.228 Cargo: Tecnico III
 Dependencia: CEMIT - DGICT
 Domicilio particular: Barcequillo San Lorenzo
 Teléfono: 0985 923600 Interno número: _____
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 1803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Fecha/s: 15 al 19 de Diciembre de 2015

[Signature]
 Ruth Chirioy

Obs: 6ta. Campaña de Madres Invertebrados - ITAPI Bincional

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:..... por motivo: | <input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:..... por motivo: |
| <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: |
| <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) | <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) | <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |

- | | | | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | Solicitar permiso por Lactancia: | | Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de: | |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Primera vez: | del/...../..... | del/...../..... | Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) |
| Maternidad - Ley 5508/2015: | Entrada <input type="checkbox"/> | al/...../..... | Salida <input type="checkbox"/> | Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) |
| 126 días corridos <input type="checkbox"/> | | Horario: | | Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) |
| 168 días corridos <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Prórroga: | del/...../..... | Salida <input type="checkbox"/> | Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) |
| (Adjuntar Reposo médico) | Entrada <input type="checkbox"/> | al/...../..... | | Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) |
| Paternidad - Ley 5508/2015: | | Horario: | | Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) |
| (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) | | del/...../..... | | Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) |
| Matrimonio: (5 días hábiles) | | al/...../..... | | Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) |
| (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) | | Horario: | | del/...../..... |
| del/...../..... | | | | al/...../..... |
| al/...../..... | | | | (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada) |

Obs: El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

<i>[Signature]</i> Firma y Sello del/a solicitante	Prof. Dra. Hilda V. Ucedo Samudio Encargada de Despacho DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	<i>[Signature]</i> Dr. Héctor D. Nakayama N. Director General de la Dependencia DGICT - UNA
Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH
		Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____ Motivo: _____



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

C. P. 1700, San Lorenzo, Paraguay
Teléfono: 021 - 555.21.11, 555.21.12
Correo electrónico: dgt@UNA.edu.py

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 22 de 12 de 2025

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

PRESENTE

Nombre y Apellidos: Luis Salinas

C.I.C. N.º: 3548276

Dependencia: D.G.O.T.I.

Domicilio particular: Luque

Teléfono: 0972 237657

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 - Hacerse atendible o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Salidas o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Matografía (Ley N.º 3802/09)
 - Exámenes de Prácticas o Colen (Ley N.º 6260/19)
 - Licencia Sindical
 - Cambián de Mercadería: Entrada (...) Salida (...)
- Justificar ausencia por:

Fecha: 14 al 19 de 12 - 2025

V.º B.º DGGDTH - Dta.
Copia de la recepción del Documento
múltiple a la colaboración del mismo

Objeto: Muestreo de la 6ta campaña microvertebrada

Justificar Llegada Tardía del día: de 20...

Justificar ausencias por motivos:

Razones atendibles o de Fuerza Mayor

Salud (Se adjunta Certificado Médico)

Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del día: de 20...

Justificar ausencias por motivos:

Razones atendibles o de Fuerza Mayor

Salud (Se adjunta Certificado Médico)

Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:

Justificar ausencias por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

120 días corridos

350 días corridos

(Se adjunta Reporte médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Se adjunta Certificado de Filiación original o copia permitida - 14 días corridos)

Matrimonio: (1 día corrido)

(Se adjunta Certificado de Matrimonio original o copia permitida)

del día: de 20...

Al día: de 20...

Objeto:

Solicitar permiso por Licencia

Primario: por

del día: de 20...

al día: de 20...

Entrada Salida

Secundario:

del día: de 20...

al día: de 20...

Entrada Salida

Hecite

del día: de 20...

Al día: de 20...

Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: (0 días corridos)

Cónyuge: (0 días corridos)

Hijos: (0 días corridos)

Hermanos: (1 día corrido)

Abruelos: (1 día corrido)

Espos: (1 día corrido)

Nietos: (1 día corrido)

Suegros: (0 días corridos)

del día: de 20...

Al día: de 20...

Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

El contenido del formulario con el V.º B.º del superior jerárquico se archiva en el archivo correspondiente del V.º B.º

Firma y Sello del solicitante

Arq. Carlos M. Paredes M.
Directo de Mantenimiento
D.G.O.T.I. Rectorado
V.º B.º Dirección General de la Dependencia

Arq. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.
V.º B.º Dirección General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

Abg. Julio E. Paredes M.
Directo de Administración de Personal
DGGDTH - U.N.A.
V.º B.º Dirección General de la Dependencia

V.º B.º Director General
Abg. Lucas Chalub
V.º B.º Dirección General de la Dependencia

Arq. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.
V.º B.º Dirección General de la Dependencia

PARA USO DE LA DGGDTH

Asociado por: 22 DEC 2025

Motivo:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020170

- Ordinario
- Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº EAG 838 Nº de Orden Asignado: 08
 Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº E-0002660 Area asignada: CEMIT
 Conductor Autorizado: CRISTIAN FIGUEROA-LUIS SALINAS
 Dias estimados de la Misión: Desde el 14 12 2025 Hasta el: 19 12 2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 08 : 00 Hasta las: 18 : 00
 Km. de Salida: 290649 Km. de Vuelta: 290281
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

INVESTIGAR DE LAS 6-AS COMPAÑIAS DE MAGGIO INGENIEROS
DETERMINAR SU MOTIVACION Y CONSULTAR SU AFILIACION DE
LA PD, SUS PERALOS Y OTROS CUENTOS DE TITULOS DE LA
ITIAPO BUSCONAL

FECHA: 14 12 2025

(Handwritten signature)
 Abg. Nelson Mora
 Responsable del Área de Mantenimiento Automotor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020169

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: TU2600 Chapa Nº: DA10057 Nº de Orden Asignado: 25
 Marca y Modelo: FOTON R.A.S.P. Nº: E0003732 Area asignada: CEMIT
 Conductor Autorizado: LUIS SALINAS - CRISTHIAN FIGUEROA
 Días estimados de la Misión: Desde el 14/12/2025 Hasta el: 19/12/2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 08 00 Hasta las: 18 00
 Km. de Salida: 22930 Km. de Vuelta: 22931
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

MUESTRO DE LA B.T.O. CULPADADA DE MISIONUGUEROA-
DE, ESTUDIOS Y CONSERVACION, INFUENTES, DE LA
ND, PLO PONDAS Y DINDO CUERPOS DE AGUA DE INTERES DE
LA ITAIPU BISONAL.

FECHA 14/12/2025

Abg. Nelson Mora
D.G.U.T.I.
Responsable del Area a la cual fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 535546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Coordinador, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 2.800.000 (Guaraníes Dois millones ochocientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ETAIPU Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 02.12.25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Oscar Janabria

C.I.C. N°: 3.707.653



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 535546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 2.800.000 (Guaraníes Dos millones ochocientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAPIRÚ Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 02/12/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Javier Salinas

C.I.C. N°: 2.332.681



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 2.800.000 (Guaraníes Dois millones ochocientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a I.TAIPU Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 02/12/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 339C/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

P.A. Cristhian Figueredo

Nombre y Apellido del beneficiario:

Cristhian Figueredo

C.I.C. N°: 2.943.228



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer - Mecánico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 2.300.000 (Guaraníes Dois millones ochocientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a ITAIPÚ Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 02/12/21, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Luis Salinas

C.I.C. N°: 3.548.276

Informe de Gestión

Quinta Campaña de Macroinvertebrados Bentónicos ITAIPÚ Binacional Contrato N° 4500073889/2023

Domingo 14/12/25: Salida del Campus Universitario, rumbo a Hernandarias. Pernocte en dicha ciudad.

Lunes 15/12/25: Firma de Acta de Inicio de Campaña. Muestreo en los puntos BC, INT5 y PD, transporte de las muestras al laboratorio de acuicultura, pernocte en San Alberto.

Martes 16/12/25: Muestreo en los puntos ITBO y YRK, transporte de las muestras al laboratorio de acuicultura, pernocte en San Alberto.

Miércoles 17/12/25: Muestreo en los puntos LMY, PZO y CPA, transporte de las muestras a la transportadora para ser enviadas al laboratorio de acuicultura, pernocte en La Paloma.

Jueves 18/12/25: Muestreo en los puntos BNR y PTY, transporte de las muestras a la transportadora para ser enviadas al laboratorio de acuicultura. Firma de acta de cierre y retorno en horas de la noche debido al problema del móvil N°25, R.A.S.P.N°.: E-0003732, marca fotón, tipo furgón con matrícula AAIO 057.

Viernes 19/12/25: Continuamos el viaje de regreso, llegando al campus en horas de madrugada.

Observación.

Previo al regreso al campus hemos dado aviso de lo acontecido al encargado de la unidad de muestreo el Dr. Oscar Astigarraga, luego a la Directora del Cemit Prof. Hilda Ucedo.

Hemos retornado al Campus universitario el día jueves 18/12/25 en horas de la noche, debido al problema mecánico que presentaba el móvil N°25, R.A.S P.N°.: E-0003732, marca fotón, tipo furgón con matrícula AAIO 057 .Por este inconveniente tuvimos que salir en horas de la noche para evitar el tráfico vehicular y las altas temperaturas del día.



Universidad Nacion

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS
dgict@rec.uy
Telefax: 595 021 328
CC: 2160, Asunción
Campus de la UNA, San L

San Lorenzc

Nota DGICT N° 180 / 2025

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la DGAYF y DGO en referencia a los trabajos de muestreo a realizarse en los departamentos de Paraná y Canindeyú, del 14 al 19 de diciembre del corriente.

Al respecto, se solicita la provisión de viáticos para los funcionarios designados por el CEMIT para llevar a cabo los trabajos. Asimismo, se solicita vehículos, saldo de tarjetas de combustible e insumos.

Se adjunta para el efecto los siguientes expedientes, con el cronograma de la actividad, el listado de los funcionarios responsables, y el detalle de los vehículos e insumos requeridos:

- MEMORANDUM CEMIT N° 124/2025
MEMORANDUM CEMIT N° 125/2025
MEMORANDUM CEMIT N° 126/2025

Hago propicia la ocasión para manifestarle mis respetuosos saludos.



Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA N.
Director General

Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including '03be7a' and 'TRAMITE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS'.





Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 1042/2025

A:	Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA , Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	29 de diciembre de 2025.
REF:	Remisión de informe de viaje – Licitación Pública ID 453081



Por el presente, me dirijo a la Señora Directora General, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 – “Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2024–2025”, adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, se remite el informe correspondiente al viaje realizado el día 03 de diciembre de 2025, así como los documentos respaldatorios pertinentes, consistentes en: copia de cédula de identidad de los viajeros, declaración jurada, solicitud de permiso, resolución de pago y solicitud de viaje, para los fines que hubiere lugar.

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.
Atentamente,

Recibido en Santo Domingo
20/12/20


Abg. Oscar Israel Carreaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAYF



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 9 de diciembre de 2025

INFORME N° 028/2025

A: Arq. **ENA B. NARVAEZ B**, Directora General
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

DE: Arq. **M. CONCEPCIÓN BENITEZ R.**, *MCB*
Dirección de Mantenimiento e Infraestructura
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Ref.: INFORME DE VISITA TÉCNICA – VIAJE A CAPIIBARY

I) LUGAR

Centro de Innovación para la Agricultura Familiar (CIAF), Capiibary,
Departamento de San Pedro.

II) ANTECEDENTES

- Memorando DGOTI N.º 933/2025, por el cual se solicitaron viáticos y vehículos para realizar una visita técnica

III) INTEGRANTES DEL VIAJE

1. Arq. Ena Narvaez, Directora General
2. Arq. Concepción Benítez – Funcionaria de la DGOTI
3. Sr. Eladio Patiño – Chofer, funcionario de la DGOTI
4. Ing. Fátima González, funcionaria de la empresa Lemuria S.A.
5. Ing. José Cardozo, funcionari de la empresa Lemuria S.A.

IV) VIAJE

La comitiva partió desde el Campus Universitario de la UNA, en la ciudad de San Lorenzo, a las 05:00 horas, con destino al Departamento de San Pedro.

El arribo al predio del Rectorado, ubicado en el Centro de Innovación para la Agricultura Familiar (CIAF) de Capiibary, se produjo a las 09:10 horas. En el lugar ya se encontraban presentes los representantes de la empresa adjudicada, así como los funcionarios del Rectorado que prestan servicios en dicho centro.

Durante la visita técnica se constató la culminación de los trabajos realizados, acordándose una posterior visita para verificar si, con el transcurso del tiempo, será necesario o no realizar un retoque final.

La reunión finalizó a las 09:30 horas, momento en que se emprendió el retorno al Campus Universitario de la UNA, arribando aproximadamente a las 13:50 horas.





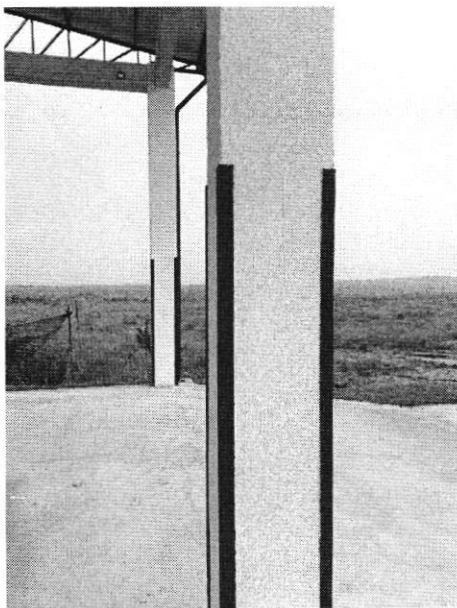
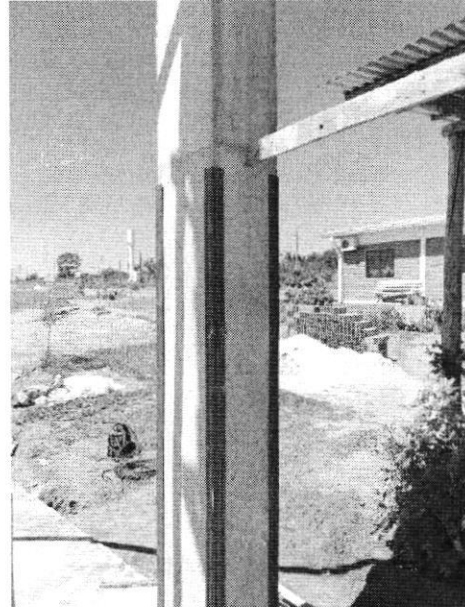
Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA**

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

V) FOTOGRAFÍAS



Atentamente.

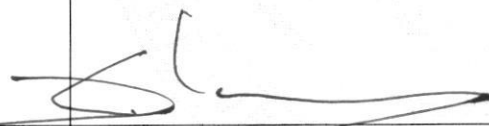


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Ena Belen Narvaez Bareiro	C. I. C. Nº	796.929
Dependencia:	Dirección de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cargo o función que desempeña:	Directora General
Lugar de la Comisión:	Capiibary, San Pedro	Fecha de la Comisión:	03-12-2025
Descripción de las actividades realizadas:	Se realizó una visita técnica al predio del Rectorado, ubicado en el CIAF de Capiibary, con el objetivo de verificar los trabajos ejecutados por la empresa adjudicada. Durante la inspección se constató el avance de las obras correspondientes, observándose la culminación de las vigas de fundación y el armado de los pilares.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09-12-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arg. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de *directora general*, que en la fecha he recibido la suma de Gs. *200.000* (Guaraníes *doscientos mil*) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a *Capitany, San Pedro*, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha *03-12-25*, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°: *EN A. B. NARVAEZ B.*
Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3088/2025

02 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 933/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por la cual solicita viatico para los funcionarios que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día miércoles 03 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día miércoles 03 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ENA BELEN NARVAEZ	1	\$ 200.000.-
MARIA CONCEPCION BENITEZ	1	\$ 200.000.-
ELADIO ANTONIO PATIÑO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Apq. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
Encargado de Despacho - SECRETARIA GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Responsable del Orden que se asigna el Automotor

Abg. Nelson Mora

FECHA: 03/12/2025

TRABAJO A REALIZAR:
TRABAJOS DE RECONSTRUCCION PARA REALIZAR
FISCALIZACION DE OBRAS

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

Km. estimado de Recorrido: _____
Km. real Recorrido: _____

Km. de Salida: 46892 Km. de Vuelta: 417.363

Horas estimadas de la Misión: desde las: 05:00 Hasta las: 18:00

Dias estimados de la Misión: Desde el: 03/12/2025 Hasta el: 03/12/2025

Conductor Autorizado: MOTORIO PABLO

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: 0002683 Area asignada: DEPTO

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BIC 410 Nº de Orden Asignado: 07

- Extraordinario
- Ordinario

Nº 0020124

ORDEN DE TRABAJO





FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, ... de ... de 20...

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: ENA BELEN NARVAEZ B.
 C.I.C. N.º: 796-929 Cargo: DIRECTORA GENERAL
 Dependencia: DGOTI
 Domicilio particular: PARQUE FLORIDA - SAN LORENZO
 Teléfono: 0971827299 Interno número: _____
 Vinculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 - Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación/Entrada(...) Salida(...)

10 DIC 2025

Vº Bº - DGGDTH - DAP
 a recepción del Documento no implica
 la aceptación del mismo

Fecha/s: 03/12/2025

Obs: SE ADJUNTA MEMO DGOTI N° 933

Justificar Llegada Tardía del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
 126 días corridos
 168 días corridos
 (Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
 del / /
 al / /

Solicitar permiso por Lactancia:
 Primera vez:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:
 Prórroga:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
 Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)
 del / /
 al / /

Obs: _____

El contenido del formulario, con el Vº Bº del superior, es de exclusiva responsabilidad del funcionario firmante.

ENA B. NARVAEZ B.
 Directora General
 Dirección General de Ordenamiento
 Firma y Sello de la Dependencia

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
 Rectora
 Universidad Nacional de Asunción

Yolanda Mendoza
 Responsable de la Recepción del Permiso

Yolanda Mendoza
 Vº Bº Director DAP - DGGDTH

Yolanda Mendoza
 Vº Bº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
 Denegado por: _____
 Firma: _____

Motivo: _____
 Fecha: _____



Universidad Na

RE
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
DIRECCION DE MANTENIMIENTO
Telefax: +595 02
CC: 910 Asunción
Campus de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - RENTONDA

Expediente: 41270/2025



MEMORANDO D.G. T. N° 933/2025

A	:	Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS , Rectora Universidad Nacional de Asunción
DE	:	Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA	:	25 de noviembre del 2025
REF.	:	Solicitar reprogramación de viaje a Capiibary.

Por el presente, me dirijo a la **Señora Rectora**, con el respeto que se merece para solicitar la reprogramación del viaje al Departamento de San Pedro – Capiibary solicitado en el Memorando DGOTI N° 911/2025, con Mesa de Entrada 41270/2025 del 21/11/2025 (cuya copia se adjunta) **a fin de realizar verificación de los avances de los trabajos del Galpon para resguardo de maquinarias** en el predio de la UNA, donde se encuentra el CIAF.

La fecha programa para dicho viaje fue: miércoles 26 de noviembre del corriente año, debido al COMUNICADO INTERNO del PARO ACTIVO, defensa del Presupuesto 2026 en el día mencionado, se solicita una nueva calendarización para realizar el viaje a la Ciudad de Capiibary el día: miércoles 3 de diciembre del 2025.

Se presenta a consideración de la Superioridad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y buenos oficios, le saludo atentamente con mi mayor consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 41270/2025

Creado el 21/11/2025 08:12:12 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 911/2025

A:	Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS , Rectora Universidad Nacional de Asunción.
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	21 de noviembre de 2025.
REF:	SOLICITAR VIÁTICO PARA VIAJE AL CIAF, CAPIIBARY SAN PEDRO.

Por el presente, me dirijo a la Señora Rectora, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 – "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2024–2025", adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, se solicita la asignación de vehículo y viáticos para los funcionarios que viajarán al Departamento de San Pedro – Capiibary, el **miércoles 26 de noviembre**, desde las 05:00 hs. hasta las 18:00 hs. aproximadamente, a fin de realizar la verificación de los avances de los trabajos que se están realizando en el marco de la Licitación mencionada.

La lista de funcionarios afectados es la siguiente:

- Arq. **Ena B. Narvaez**, Directora General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura – C.I. N° 796.229
- Arq. **M. Concepción Benítez**, funcionaria de la DGOTI – C.I. N° 4.959.843
- Sr. **Eladio Antonio Patiño Pavon**, Chofer – C.I. N° 2.903.809

Aguardando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 41270/2025

Creado el 21/11/2025 08:12:12 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLI A

Solicitante: DIRECCION GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA - RUC: DG011

TRÁMITE: ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

Tema General: SOLICITA VIATICO
Y ASIGNACION DE VEHICULO
PARA VIAJE AL CIAF, CAPIIBARY
SAN PEDRO.MEMO D.G.OT.I.
N°011/25

Para verlos, los ve en INTERNET accediendo a
<https://gdoc.rec.una.py/guiz2/consulta>

id: 6017083ff2

6017083ff2

Teléfono: 596

Correo Electrónico: rec@una.py
[CNC] Centro Nacional de Computación





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Concepción Benítez Rodríguez	C. I. C. N°	4.959.843
Dependencia:	Dirección de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cargo o función que desempeña:	Profesional
Lugar de la Comisión:	Capiibary, San Pedro	Fecha de la Comisión:	03-12-2025
Descripción de las actividades realizadas:	Se realizó una visita técnica al predio del Rectorado, ubicado en el CIAF de Capiibary, con el objetivo de verificar los trabajos ejecutados por la empresa adjudicada. Durante la inspección se constató el avance de las obras correspondientes, observándose la culminación de las vigas de fundación y el armado de los pilares.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	09-12-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionaria, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Capitany, San Pedro, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 03-12-25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: MCB

Nombre y Apellido del beneficiario: Maria C. Benitez

C.I.C. N°: 4959843



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
 www.una.py
 C. Elect: talentohumano@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 4 de diciembre de 2025

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Maria Concepción Benítez Rodríguez
 C.I.C. N.º: 4954843 Cargo: Profesional
 Dependencia: Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
 Domicilio particular: Avenida Florida c/ Sta. Isabel
 Teléfono: 0974 578258 Interno número: -

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisión de

Lic. PRENE MARTINEZ V.
 Dirección General de Gestión y Desarrollo
 del Talento Humano
 DGGDTH - Rectorado UNA

04 DIC 2025

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Fecha/s: 03-12-25

Obs: Se adjunta NEMO DGGTH N° 933.

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo:	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo:
<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor:	<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)	<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)
<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../.....	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:.....	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
	Obs: _____	

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

 Arq. MARIA C. BENITEZ Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Firma y Sello del/a solicitante	 Arq. CARLOS M. ROLÓN V. Director de Mantenimiento e Infraestructura DGGTH Rectorado - UNA VºBº Director de la Dependencia	 Arq. EINA B. NAIRVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura VºBº Director General de Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____ Motivo: _____
 Denegado por: _____ Fecha: _____
 Firma: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 3088/2025

02 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGOTI N° 933/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por la cual solicita viatico para los funcionarios que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día miércoles 03 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día miércoles 03 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00;

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ENA BELEN NARVAEZ	1	\$ 200.000.-
MARIA CONCEPCION BENITEZ	1	\$ 200.000.-
ELADIO ANTONIO PATIÑO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
Encargado de Despacho - SECRETARIA GENERAL

Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020124

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BLC 040 Nº de Orden Asignado: 07
 Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002683 Area asignada: DEPTO
 Conductor Autorizado: ANTONIO PASTINO
 Días estimados de la Misión: Desde el 03/12/2025 Hasta el: 03/12/2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 05:00 Hasta las: 18:00
 Km. de Salida: 46892 Km. de Vuelta: 447.363
 Km, estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRABAJOS DE FUNCIONARIOS PARA REALIZAR
FISCALIZACION DE OBRAS

FECHA: 03/12/2025

Abg. Nelson Mora
 p.e.o.j.
 Responsable del Área a que le ha sido asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Eladio Antonio Patiño	C. I. C. Nº	2.903.809
Dependencia:	DGOTI	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Capiibary	Fecha de la Comisión:	3-12-25
Descripción de las actividades realizadas:	Viaje a Capiibary para llevarle a las funcionarias a fiscalizar la obra de mantenimiento del Galpon de Capiibary		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 01 de 12 de 2025

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Antonia Patricia Pavón
 C.I.C. N.º: 2.903.809 Cargo: _____
 Dependencia: Logística
 Domicilio particular: Canal delgado y Ravizza
 Teléfono: (0992) 756-9111 Interno número: _____
 Vinculo laboral: Permanente Contratado Comisión de

DR. DENE MARTINEZ
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 DGGDTH - Rectorado UNA
 09 DIC 2025

- Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:
- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

Vº Bº DGGDTH - DAP
 a recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 03-12-25

Obs: Se adjunta Memo DGOTI N° 933

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: | <input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: |
| <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: |
| <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) | <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) | <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../..... Obs: _____	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... Obs: _____	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
--	--	---

El contenido del formulario, con el Vº Bº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

 Rita Masi Guggiari de Ruiz Jefa de División LOGÍSTICA - DGOTI Rectorado	 Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.		
Responsable de la Recepción del Permiso	Vº Bº Director DAP - DGGDTH	Vº Bº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: 03 DIC 2025

Denegado por: _____ Motivo: _____

Firma: _____ Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de chofer, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Capinberg y San Pedro, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 3-12-25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Eladio Patiño

2903 809



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3088/2025
02 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 933/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por la cual solicita viatico para los funcionarios que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día miércoles 03 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día miércoles 03 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ENA BELEN NARVAEZ	1	\$ 200.000.-
MARIA CONCEPCION BENITEZ	1	\$ 200.000.-
ELADIO ANTONIO PATIÑO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
Encargado de Despacho - SECRETARIA GENERAL

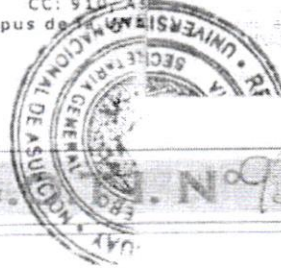
ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA





Universidad Na

RE
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Telefax: +595 021 455 1111
CC: 910 - AS
Campus de Asunción



MEMORANDO D.G. N° 933/2025	
A	Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora Universidad Nacional de Asunción
DE	Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA	25 de noviembre del 2025
REF.	Solicitar reprogramación de viaje a Capiibary.

Por el presente, me dirijo a la **Señora Rectora**, con el respeto que se merece para solicitar la reprogramación del viaje al Departamento de San Pedro – Capiibary solicitado en el Memorando DGOTI N° 911/2025, con Mesa de Entrada 41270/2025 del 21/11/2025 (cuya copia se adjunta) **a fin de realizar verificación de los avances de los trabajos del Galpon para resguardo de maquinarias** en el predio de la UNA, donde se encuentra el CIAF.

La fecha programa para dicho viaje fue: miércoles 26 de noviembre del corriente año, debido al **COMUNICADO INTERNO del PARO ACTIVO**, defensa del Presupuesto 2026 en el día mencionado, se solicita una nueva calendarización para realizar el viaje a la Ciudad de Capiibary el día: miércoles 3 de diciembre del 2025.

Se presenta a consideración de la Superioridad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y buenos oficios, le saludo atentamente con mi mayor consideración.

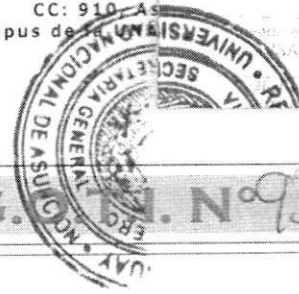


Universidad Na

RE
Dirección General de Orden
DIRECCION DE MANTE
Telefax: +595 02
CC: 910, As
Campus de

gdos
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Asunción

Expediente: 41830/2025



MEMORANDO D.G. N° 933/2025

A	: Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora Universidad Nacional de Asunción
DE	: Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA	: 25 de noviembre del 2025
REF.	: Solicitar reprogramación de viaje a Capiibary.

Por el presente, me dirijo a la **Señora Rectora**, con el respeto que se merece para solicitar la reprogramación del viaje al Departamento de San Pedro – Capiibary solicitado en el Memorando DGOTI N° 911/2025, con Mesa de Entrada 41270/2025 del 21/11/2025 (cuya copia se adjunta) **a fin de realizar verificación de los avances de los trabajos del Galpon para resguardo de maquinarias** en el predio de la UNA, donde se encuentra el CIAF.

La fecha programa para dicho viaje fue: miércoles 26 de noviembre del corriente año, debido al COMUNICADO INTERNO del PARO ACTIVO, defensa del Presupuesto 2026 en el día mencionado, se solicita una nueva calendarización para realizar el viaje a la Ciudad de Capiibary el día: miércoles 3 de diciembre del 2025.

Se presenta a consideración de la Superioridad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y buenos oficios, le saludo atentamente con mi mayor consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 41270/2025

Creado el 21/11/2025 08:12:12 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: DIRECCION GENERAL DE

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 911/2025

A:	Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS , Rectora Universidad Nacional de Asunción.
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	21 de noviembre de 2025.
REF:	SOLICITAR VIÁTICO PARA VIAJE AL CIAF, CAPIIBARY SAN PEDRO.

Por el presente, me dirijo a la Señora Rectora, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 – "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2024–2025", adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, se solicita la asignación de vehículo y viáticos para los funcionarios que viajarán al Departamento de San Pedro – Capiibary, el **miércoles 26 de noviembre**, desde las 05:00 hs. hasta las 18:00 hs. aproximadamente, a fin de realizar la verificación de los avances de los trabajos que se están realizando en el marco de la Licitación mencionada.

La lista de funcionarios afectados es la siguiente:

- Arq. **Ena B. Narvaez**, Directora General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura – C.I. N° 796.229
- Arq. **M. Concepción Benítez**, funcionaria de la DGOTI – C.I. N° 4.959.843
- Sr. **Eladio Antonio Patiño Pavon**, Chofer – C.I. N° 2.903.809

Aguardando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Universidad Na

RE
Dirección General de Orden
DIRECCION DE MANTE
Telefax: +595 02
CC: 910, As
Campus de

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCION - Paraguay

Expediente: 41800/2025



MEMORANDO D.G. N.º 933/2025

A	:	Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS , Rectora Universidad Nacional de Asunción
DE	:	Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA	:	25 de noviembre del 2025
REF.	:	Solicitar reprogramación de viaje a Capiibary.

Por el presente, me dirijo a la **Señora Rectora**, con el respeto que se merece para solicitar la reprogramación del viaje al Departamento de San Pedro – Capiibary solicitado en el Memorando DGOTI N.º 911/2025, con Mesa de Entrada 41270/2025 del 21/11/2025 (cuya copia se adjunta) **a fin de realizar verificación de los avances de los trabajos del Galpon para resguardo de maquinarias** en el predio de la UNA, donde se encuentra el CIAF.

La fecha programa para dicho viaje fue: miércoles 26 de noviembre del corriente año, debido al COMUNICADO INTERNO del PARO ACTIVO, defensa del Presupuesto 2026 en el día mencionado, se solicita una nueva calendarización para realizar el viaje a la Ciudad de Capiibary el día: miércoles 3 de diciembre del 2025.

Se presenta a consideración de la Superioridad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y buenos oficios, le saludo atentamente con mi mayor consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 41270/2025

Creado el 21/11/2025 08:12:12 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 911/2025

A:	Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS , Rectora Universidad Nacional de Asunción.
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	21 de noviembre de 2025.
REF:	SOLICITAR VIÁTICO PARA VIAJE AL CIAF, CAPIIBARY SAN PEDRO.

Por el presente, me dirijo a la Señora Rectora, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA - Contrato Abierto - Plurianual 2024-2025", adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, se solicita la asignación de vehículo y viáticos para los funcionarios que viajarán al Departamento de San Pedro - Capiibary, el **miércoles 26 de noviembre**, desde las 05:00 hs. hasta las 18:00 hs. aproximadamente, a fin de realizar la verificación de los avances de los trabajos que se están realizando en el marco de la Licitación mencionada.

La lista de funcionarios afectados es la siguiente:

- Arq. **Ena B. Narvaez**, Directora General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura - C.I. N° 796.229
- Arq. **M. Concepción Benítez**, funcionaria de la DGOTI - C.I. N° 4.959.843
- Sr. **Eladio Antonio Patiño Pavon**, Chofer - C.I. N° 2.903.809

Aguardando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 989/2025

A:	Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA , Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	12 de diciembre de 2025.
REF:	SOLICITAR VIÁTICO PARA VIAJE AL CIAF, CAPIIBARY SAN PEDRO.

Por el presente, me dirijo a la Señora Rectora, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA - Contrato Abierto - Plurianual 2024-2025", adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, comunico que, por expresa orden de la Sra. Rectora, se ha dispuesto la reprogramación del viaje solicitado mediante el Memorando DGOTI N.º 983/2025, inicialmente previsto para el 12 de diciembre de 2025 con la participación de tres funcionarios. Dicho viaje ha sido reprogramado para el **martes 16 de diciembre de 2025**, estableciéndose además la disminución del personal asignado, quedando designados únicamente un funcionario técnico y un chofer, conforme se detalla a continuación:

Funcionarios designados:

- Arq. M. Concepción Benítez, funcionaria de la DGOTI - C.I. N.º 4.959.843
- Sr. Osvaldo Rene Roa Galeano, Chofer - C.I. N.º 2.997.177

Por lo expuesto, solicito la asignación de los correspondientes viáticos para los funcionarios mencionados.

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección General de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3285/2025
15 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 983/2025 de fecha 09 de Diciembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por la cual solicita viático para los funcionarios que deberán trasladarse al Distrito de Capibary - Dpto. de San Pedro, el día viernes 12 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes;

El Memorándum DGOTI N° 989/2025 de fecha 12 de Diciembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, donde, comunica que, por expresa orden de la Señora Rectora, se ha dispuesto a reprogramar el viaje solicitado mediante el Memorando DGOTI N° 983/2025, inicialmente previsto para el 12 de diciembre de 2025. Dicho viaje ha sido reprogramado para el martes 16 de diciembre de 2025;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248, de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse al Distrito de Capibary - Dpto. de San Pedro, el día martes 16 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
MARIA CONCEPCION BENITEZ	1	\$ 200.000.-
OSVALDO RENE ROA GALEANO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTER**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Capiibary, San Pedro, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 16/12/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°: 2997 177



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 989/2025

A:	Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA , Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	12 de diciembre de 2025.
REF:	SOLICITAR VIÁTICO PARA VIAJE AL CIAF, CAPIIBARY SAN PEDRO.

Por el presente, me dirijo a la Señora Rectora, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA - Contrato Abierto - Plurianual 2024-2025", adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, comunico que, por expresa orden de la Sra. Rectora, se ha dispuesto la reprogramación del viaje solicitado mediante el Memorando DGOTI N.º 983/2025, inicialmente previsto para el 12 de diciembre de 2025 con la participación de tres funcionarios. Dicho viaje ha sido reprogramado para el **martes 16 de diciembre de 2025**, estableciéndose además la disminución del personal asignado, quedando designados únicamente un funcionario técnico y un chofer, conforme se detalla a continuación:

Funcionarios designados:

- Arq. M. Concepción Benítez, funcionaria de la DGOTI - C.I. N.º 4.959.843
- Sr. Osvaldo Rene Roa Galeano, Chofer - C.I. N.º 2.997.177

Por lo expuesto, solicito la asignación de los correspondientes viáticos para los funcionarios mencionados.

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección General de Adm. y Finanzas



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2025

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: OSVALDO ROA
 C.I.C. N.º: 2997177 Cargo: CHIEFE
 Dependencia: _____
 Domicilio particular: San Antonio
 Teléfono: 0981106349 Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Justificar ausencia por:

Fecha/s: 16.12.25

18 DIC 2025

V.º B. INGESTA DAP
 La recepción del Documento Ingesta se realiza en el momento de la entrega

Obs: Memo DEOTI N° 989/2025

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor:	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)	<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)
<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../..... Obs: _____	<p align="center">Solicitar permiso por Lactancia:</p> <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... Obs: _____	<p align="center">Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
--	--	---

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la función que lo firmante.

 Firma y Sello del/a solicitante	 Arq. CARLOS M. ROLÓN V. Director de Mantenimiento e Infraestructura VºBº Director de la Dependencia DGGTH	Arq. RNA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura VºBº Director de la Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____ Motivo: _____
 Denegado por: _____ Fecha: _____
 Firma: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ROA GALEANO OSVALDO RENE	C. I. C. Nº	2.997.177
Dependencia:	Dirección de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Capiibary, San Pedro	Fecha de la Comisión:	16/12/2025
Descripción de las actividades realizadas:	Se realizó una visita técnica al predio del Rectorado, ubicado en el CIAF de Capiibary, con el objetivo de verificar los trabajos ejecutados por la empresa adjudicada. Durante la inspección se constató el avance de las obras correspondientes, observándose la culminación de las vigas de fundación y el armado de los pilares.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	17-12-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionaria, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Copilary, San Pedro, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 16/12/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Maria C. Benitez
Nombre y Apellido del beneficiario: Maria C. Benitez
C.I.C. N°: 4959843



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3285/2025
15 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 983/2025 de fecha 09 de Diciembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por la cual solicita viático para los funcionarios que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día viernes 12 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes;

El Memorándum DGOTI N° 989/2025 de fecha 12 de Diciembre de 2025 de la Arq. Ena Belén Narváez Barreiro, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, donde, comunica que, por expresa orden de la Señora Rectora, se ha dispuesto a reprogramar el viaje solicitado mediante el Memorando DGOTI N° 983/2025, inicialmente previsto para el 12 de diciembre de 2025. Dicho viaje ha sido reprogramado para el martes 16 de diciembre de 2025;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo que deberán trasladarse al Distrito de Capiibary - Dpto. de San Pedro, el día martes 16 de diciembre de 2025, desde las 05:00hs, hasta las 18:00hs aproximadamente. Con el objetivo de realizar la verificación de los avances de los trabajos efectuados por la empresa adjudicada en el galpón de la CIAF, así como de brindar las directivas pertinentes; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
MARIA CONCEPCION BENITEZ	1	\$ 200.000.-
OSVALDO RENE ROA GALEANO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTER**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO


www.una.py

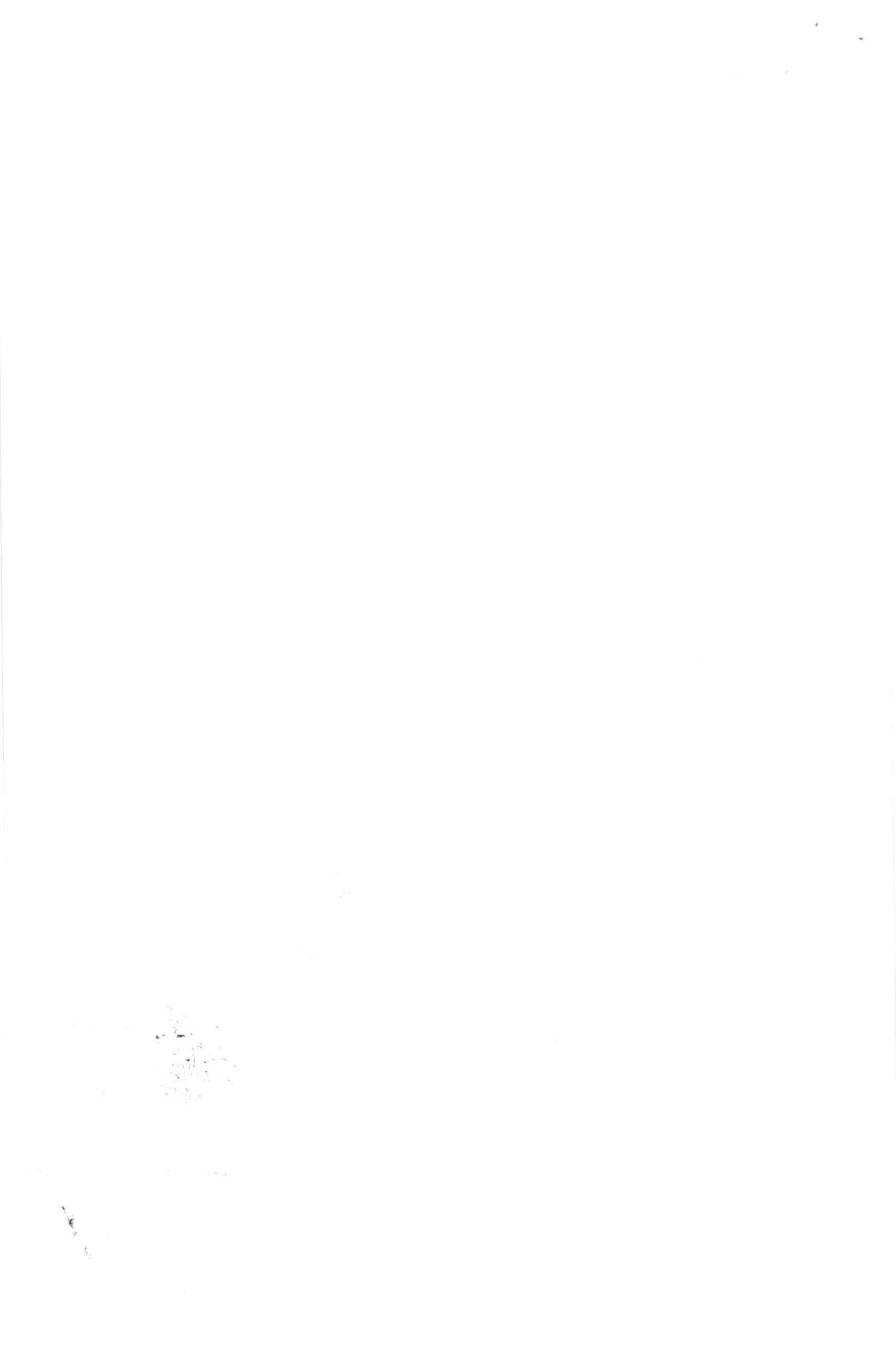
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Concepción Benítez Rodríguez	C. I. C. N°	4.959.843
Dependencia:	Dirección de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cargo o función que desempeña:	Profesional
Lugar de la Comisión:	Capiibary, San Pedro	Fecha de la Comisión:	16-12-2025
Descripción de las actividades realizadas:	Se realizó una visita técnica al predio del Rectorado, ubicado en el CIAF de Capiibary, con el objetivo de verificar los trabajos ejecutados por la empresa adjudicada. Durante la inspección se constató el avance de las obras correspondientes, observándose la culminación de las vigas de fundación y el armado de los pilares.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	17-12-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.





Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

V) FOTOGRAFÍAS





Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2025

INFORME N° 029/2025

A: Arq. **ENA B. NARVAEZ B**, Directora General
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

DE: Arq. **M. CONCEPCIÓN BENITEZ R.**, *MCB*
Dirección de Mantenimiento e Infraestructura
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Ref.: INFORME DE VISITA TÉCNICA – VIAJE A CAPIIBARY

I) LUGAR

Centro de Innovación para la Agricultura Familiar (CIAF), Capiibary,
Departamento de San Pedro.

II) ANTECEDENTES

- Memorando DGOTI N.º 933/2025, por el cual se solicitaron viáticos y vehículos para realizar una visita técnica el día 29/10/25

III) INTEGRANTES DEL VIAJE

1. Arq. Concepción Benítez – Funcionaria de la DGOTI
2. Sr. Osvaldo Roa – Chofer, funcionario de la DGOTI
3. Ing. Fátima González, funcionaria de la empresa Lemuria S.A.
4. Ing. José Cardozo, funcionari de la empresa Lemuria S.A.

IV) VIAJE

La comitiva partió desde el Campus Universitario de la UNA, en la ciudad de San Lorenzo, a las 05:00 horas, con destino al Departamento de San Pedro.

El arribo al predio del Rectorado, ubicado en el Centro de Innovación para la Agricultura Familiar (CIAF) de Capiibary, se produjo a las 08:10 horas. En el lugar ya se encontraban presentes los representantes de la empresa adjudicada, así como los funcionarios del Rectorado que prestan servicios en dicho centro.

Durante la visita técnica se constató la culminación de los trabajos realizados posterior a su entrega, verificándose que no eran necesarios ajustes ni observaciones adicionales posterior a días de su conclusion, concluyéndose la obra sin inconvenientes.

La reunión finalizó a las 09:30 horas, momento en que se emprendió el retorno al Campus Universitario de la UNA, arribando aproximadamente a las 13:50 horas.



Pendiente en Cuenta Pagada
30/12/15


Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAYF



Universidad Nacional de Asunción

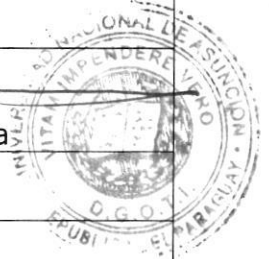
**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.G.O.T.I. N° 1043/2025

A:	Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA , Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
DE:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. , Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura
FECHA:	29 de diciembre de 2025.
REF:	Remisión de informe de viaje – Licitación Pública ID 453081



Por el presente, me dirijo a la Señora Directora General, con el respeto que se merece, en relación a la Licitación Pública ID: 453081 – "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2024–2025", adjudicada a la empresa Corporación LEMURIA S.A.

Al respecto, se remite el informe correspondiente al viaje realizado el día 16 de diciembre de 2025, así como los documentos respaldatorios pertinentes, consistentes en: copia de cédula de identidad de los viajeros, declaración jurada, solicitud de permiso, resolución de pago y solicitud de viaje, para los fines que hubiere lugar.

Aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.
Atentamente,